

EL MOVIMIENTO OBRERO BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA.

Francisco Ruiz Acevedo
Presidente de la AMHDBLL



La memoria es por definición infiel a la realidad. Es un instrumento del que disponemos los individuos para crear una realidad propia, a veces única y exclusiva y pocas veces las vivencias obreras tienen una existencia documental y por ello frecuentemente, nuestra historia vive casi en exclusiva, en la memoria de muchos compañeros y compañeras.

Restablecida la democracia en 1978, ha existido un largo periodo de tiempo en el que ha reinado la más absoluta oscuridad sobre la dictadura franquista y sus salvajes métodos represivos, cuyas consecuencias las padecieron fundamentalmente los trabajadores. Esta amnesia colectiva ha traído como consecuencia que las nuevas generaciones crezcan sin referente histórico y caminen por el sendero de la vida sin pasado ni memoria, como lo hicimos muchos de nosotros, tras el silencio impuesto por la terrible represión ejercida por la dictadura franquista.

Las difíciles circunstancias de la transición española a la democracia determinaron que no se depuraran, ni tan siquiera, las responsabilidades políticas, lo que conllevó tener que convivir con torturadores conocidos y con otros que dieron conformidad a las penas de muerte. Los represores continuaron en los puestos claves de la Administración, el Ejército y la Policía; y hasta hace poco tiempo uno ha ejercido la presidencia de una determinada comunidad autónoma. Es más, todavía es hora de que la Iglesia oficial católica reconozca su participación en la sublevación fascista contra la legalidad republicana y su bendición de la Guerra Civil como "Cruzada contra los hijos de Caín".

Terminada la guerra civil el 1 de Abril de 1939 el general Franco dicta el último bando de guerra tras la derrota de las fuerzas populares Republicanas, y establece un nuevo régimen que le perpetuara en el poder hasta su muerte, el 20 de Noviembre de 1975. De inmediato se abolieron las libertades democráticas del periodo Republicano y todo intento del ejercicio de los derechos políticos y sindicales serían juzgado en consejos de guerra, como delito de rebelión, por la jurisdicción militar. A partir de 1.963 estos presuntos "delitos", por intereses exteriores, serían juzgados por el T.O.P. (Tribunal de orden público) en el que 69.000 ciudadanos serían condenados en las casi 23.000 causas en que fueron incoados. Cuando murió Franco en 1975 en las cárceles franquistas se encontraban unos 2.000 presos políticos y sindicales.

El 9 de Marzo de 1.938 el general Franco promulga el Fuero del trabajo. Esta ley ya anunciaba claramente las nuevas relaciones laborales, cuyo fin primordial era enterrar de forma definitiva la lucha de clase, establecer a través de decretos la fijación de los salarios y la jornada laboral de trabajo, así como la subordinación de los trabajadores en la producción, de la cual al mismo tiempo los empresarios eran responsables ante el nuevo Estado.

La Central Nacional Sindicalista (C.N.S.) fue constituida por los falangistas, carlistas y sectores católicos. Los delegados nacionales, provinciales, comarcales y locales del nuevo sindicato eran todos ellos del partido único de Falange Española. El

programa falangista en su apartado noveno trazaba las líneas socioeconómicas: *"Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por el que todos los que cooperen en la producción constituyen en él una totalidad orgánica"*.

De esta forma, los trabajadores fueron obligados a encuadrarse obligatoriamente en los sindicatos verticales, así como a pagar una cuota obligatoria que era deducida de sus nóminas de empresa. "Productores" y empresarios en "estrecha hermandad" configuraban la nueva estructura sindical, En definitiva, dentro del estado nacional y sindicalista, la C.N.S. era otro de los pilares fundamentales del régimen. No solo se constituyó para defender los intereses del capital, sino que desarrolló un importante papel en el control y represión contra los trabajadores, en estrecha colaboración con bastantes empresarios, ayuntamientos y policía política del nuevo régimen

En Catalunya miles de personas serían privadas de libertad y obligadas a efectuar trabajos forzosos. Según J.M. Sabaté, en su libro *"La represión franquista en Catalunya (1939-1953)"*, unas 3.385 personas fueron fusiladas a través de las sentencias de los tribunales militares. En España la cifra mínima de ejecutados alcanza 150.000 personas hasta el año 1943. Se incautaron todos los bienes patrimoniales de organizaciones políticas y sindicales, así como del movimiento cooperativista. Durante los tres años de guerra civil, según algunos historiadores, murieron cerca de doscientas mil personas de uno y otro bando.

La organización sindical anarquista C.N.T. la más importante y poderosa desaparece en el año 1.951. La U.G.T. sigue el mismo camino y lo poco o mucho que queda de estas dos grandes centrales sindicales, que después de la Guerra Civil padecieron una fuerte represión, se mantienen en la clandestinidad más absoluta hasta el año 1.976.

En 1.953 los acuerdos con EE.UU. y con el Vaticano han conferido a Franco el "espaldarazo" de legalidad que necesitaba, y los báculos y las espadas guardan ahora un régimen que sigue viviendo en plena posguerra. Por esas fechas desaparecen las cartillas de racionamiento de productos alimenticios, creados para paliar el hambre de la población en la década de los años cuarenta, llamada popularmente como los años de hambre. En este periodo de tiempo, más de un millón de personas de los pueblos de España debieron emigrar a Alemania, Francia y Suiza, para huir del hambre y de la falta de trabajo a que se vieron sometidos por los latifundistas andaluces y por el estado en quedó España recién terminada la Guerra Civil.

Otro contingente de inmigrantes, cifrado en más de dos millones de personas, fue desplazado hacia otras zonas de España como el País Vasco, Madrid y Catalunya. Eran años de autarquía económica del régimen franquista, que originó el desplazamiento de los trabajadores del campo a la ciudad propio del desarrollo capitalista. El Estado actuaba como propulsor de acumulación de altos niveles de plusvalía para beneficiar a las clases dominantes que vino representado por años de estancamiento económico, sin proyecto alguno de expansión y de enriquecimiento personal como consecuencia del "estraperlo". Este enorme contingente humano se convirtió en la mano de obra barata del capital español, extranjero y de la burguesía catalana, aquella que festejó la entrada triunfante de las tropas franquistas en Barcelona el 26 de Enero de 1.939.

A partir del año 1.956 comienza un nuevo periodo que se caracteriza por la aparición de unas nuevas generaciones que no han padecido la Guerra Civil o bien eran de corta edad durante la misma y que no están ligados ni traumatizados por la división

en el campo Republicano ni por los efectos del enfrentamiento civil y sus consecuencias represivas con la misma intensidad que sus progenitores. Es una generación que no se someterá fácilmente y que nació en los albores de la guerra civil española, se educó en el periodo más duro de la consolidación de la dictadura y protagonizó en su madurez la transición hacia la democracia formal.

En Abril de 1.958 aparece la ley de Convenios Colectivos de Trabajo. Se entraba en una nueva etapa en el interior de la C.N.S. en el que la negociación colectiva se dejaba en manos de "productores" y empresarios bajo el control y arbitraje del sindicato vertical y la Delegación de Trabajo. Con esta ley se pretendía incentivar la productividad en las empresas, cargando sobre las espaldas de los trabajadores los planes de desarrollo monopolista de Estado.

La negociación en los convenios colectivos será uno de los factores más importante de movilización de los trabajadores y del despertar del Movimiento Obrero en donde se curtieron muchos dirigentes sindicales y donde el papel de CC.OO. fue fundamental y las lecciones aprendidas y experiencias sindicales resultaron realmente extraordinarias y en donde se crearon las bases de ligazón entre los trabajadores y sus dirigentes. En el periodo de 1.959 a 1.972 se negociaron 1.857 convenios que afectó a 597.844 empresas y a 5.139.606 trabajadores. La táctica de presión y negociación conllevó a que muchos convenios colectivos rebasasen los topes salariales impuestos por el gobierno.

El proceso de reactivación industrial y económica se inicia en el año 1,960 a través del I plan de desarrollo. Con una infraestructura nueva como resultado, en gran parte, de la aplicación del Plan de Estabilización de 1.959 en donde los trabajadores vieron congelados sus salarios, fueron sometidos a fuertes ritmos de producción y realizaron numerosas horas extraordinarias convirtiendo la jornada diaria laboral en 12 y 14 horas. Como consecuencia de la industrialización se origina un cambio profundo en la población activa en todos los sectores. La clase trabajadora, durante este periodo, es radicalmente diferente a la de 1.936. Uno de cada tres trabajadores procede del campo. Siete de cada diez no han conocido la Guerra Civil por lo cual no poseen experiencia sindical alguna. Muchos dirigentes tanto de la U.G.T. como de la C.N.T. se encuentran en edades que oscilan entre los 55 y 65 años.

En este contexto tiene lugar las importantes huelgas de 30.000 mineros asturianos en los meses de Abril y Mayo de 1.962 en donde aparecen dos importantes factores: el despertar de la clase obrera y nuevas formas de lucha a través de Comisiones de Obreros que de forma espontánea en asambleas, se sitúan al margen de la legalidad del sindicato vertical y pone de evidencia que los trabajadores empezarán a reclamar sus derechos después de largos años de represión y congelación salarial.

En Noviembre de 1.964 en la Iglesia de Sant Medir (Barcelona) se reunieron unos trescientos trabajadores, representando a diversas empresas, en donde se constituye la Comisión Obrera Central de Barcelona compuesta por: Angel Rozas, Joan Folch, Pedro Rico, Angel Gracia, Luis Moscoso, Angel Doménech, Juan Navarro, Tomás Chicharro, José Sanchiz, R. Alcázar y Josep Coscubiela. En la reunión se elabora un manifiesto que circula por las principales empresas en donde se recogen unas 9.000 firmas para su entrega en la Delegación Provincial del sindicato vertical.

Ante la negativa de la C.N.S. el 23 de Febrero de 1.965 unos 6.000 trabajadores se manifestaron por los alrededores. Este acontecimiento marcará el inicio de reconstrucción y coordinación del nuevo movimiento obrero en Catalunya que se dotará de formas de organización estables que poco a poco se extenderán por diversas comarcas para culminar en la constitución de la C.O.N.C. en 1.966. En todo este

proceso el Movimiento Obrero tendrá una ayuda y soporte inestimable por parte de muchos sacerdotes y Abogados laborales.

Pero en el largo recorrido de la reconstrucción del nuevo Movimiento Obrero tendrá una gran importancia significativa la estrategia de infiltración en los sindicatos verticales para con ello utilizar todas las posibilidades legales y sobre todo conectar con la nueva realidad y fundamentalmente con los trabajadores para con ello impulsar la lucha reivindicativa y de solidaridad. Esta forma de lucha de combinar la legalidad conquistada en el sindicato vertical con las acciones ilegales ocasionó fuertes críticas por las Centrales Sindicales históricas y otros grupos radicales de extrema izquierda que consideraban que se fortalecía y se colaboraba con el sindicato vertical y estaban radicalmente en contra de la negociación colectiva.

Pero las nuevas generaciones no tenían vocación de clandestinidad y por ello la aparición unitaria del fenómeno de las Comisiones de Obreros. Un partido político puede permanecer en la clandestinidad el sindicalismo no y la división sindical, por intereses partidistas, solo beneficia al adversario de clase. Nuestra historia sindical siempre ha tenido este factor negativo.

Este carácter unitario, a diferencia de otras convocatorias de elecciones sindicales, traerá como consecuencia que el nuevo Movimiento Obrero participe masivamente en las elecciones sindicales de Septiembre de 1.966 con la creación de candidaturas unitarias, al mismo tiempo que ejerce el control del voto en los centros de trabajo. El resultado de las elecciones representa un éxito para los trabajadores con un promedio de participación del 90 % lo cual provoca una amplia renovación en los puestos de responsabilidad, tanto en el ámbito de empresa como en numerosas Juntas Sociales Locales y Comarcales. Es decir, las elecciones sindicales de 1.966, por primera vez en el conjunto del Estado Español y en el propio sindicato vertical, constituyen una cita clave que marcará el desarrollo y consolidación del nuevo Movimiento Obrero. El factor más importantes para extender las luchas reivindicativas y de solidaridad fue el trabajo desarrollado por los cargos sindicales no integrados en el sindicato vertical y que dieron lugar a tres huelgas generales en el Baix Llobregat entre 1.974 y 1.976, en el Ramo del Agua, en Sabadell, en Terrassa y en otras muchas e importantes empresas destacando la Seat que dio lugar al asesinato, por parte de la policía, del trabajador Antonio Ruiz Villalba en Octubre de 1.971 y más adelante, Abril de 1.973, de Manuel Fernández Márquez obrero de la Central Térmica de San Adrián del Besos, como consecuencia de una bala incrustada en la cabeza.

El 16 de Febrero de 1.967 el Tribunal Supremo declara explícitamente la ilegalidad de las CC.OO. por crear una organización constitutiva de delito criminal según los artículos 172 y 175 del código penal. Esta medida represiva trajo sus consecuencias por el volumen de destituciones, detenciones, encarcelamientos y en algunos casos el exilio de destacados dirigentes. Una de las más importantes redadas por parte de la B.P.S. tuvo lugar en la Iglesia de Almeda de Cornellá de Llobregat en donde fueron encarcelados 16 dirigentes del Movimiento Obrero de la Comarca. El carácter solidario de los trabajadores del Baix Llobregat representó que, durante su permanencia en prisión, no le faltase el salario semanal y que la mayor parte de los mismos fuesen restituidos en sus puestos de trabajo y el sindicato vertical no se atreviese a destituirles de sus cargos sindicales.

El año 1.967 fue duro para la clase obrera debido a la represión ejercida por la dictadura pero también porque representó el final del "milagro español", que a través del I Plan de Desarrollo prometía la felicidad eterna a los españoles. Este periodo que durará toda la década de los años 70 y 80 empieza a manifestarse con el cierre de numerosas empresas pequeñas y medianas afectando con más intensidad al Ramo del

metal, lo que empieza a originar el incremento del paro, tanto real como encubierto, por la inexistencia de producción. La defensa del puesto de trabajo y la solidaridad será una de las características más sobresalientes del Movimiento Obrero. Toda la agitación laboral desarrollada en el periodo 1.967-1.968, determinó que el gobierno decretase el estado de excepción el 24 de Enero de 1.969 en todo el Estado Español. De Ministro de la Gobernación actuaba Manuel Fraga. El gobierno tenía que adoptar medidas represivas más contundentes encaminadas a frenar el Movimiento Obrero y especialmente a sus dirigentes. De paso facilitaba con ello a los empresarios la reestructuración de sus plantillas. Después del reflujo de las luchas obreras. como consecuencia del estado de excepción, la conflictividad laboral se incrementará notablemente en Catalunya y en el resto del Estado Español. En 1.969 se originan 491 conflictos en toda España. En 1.970 esta cifra alcanza los 1.595. Este incremento de la conflictividad laboral viene determinado por la renovación de numerosos convenios colectivos. Durante 40 años de dictadura franquista todos los ciudadanos contrarios a la misma hemos permanecido fuera de la Ley y en permanente estado de excepción.

En el transcurso del año 1.972 la conflictividad laboral experimentará un incremento del 39 %. Es decir, en 1.971 se originan 615 conflictos, y en 1.972 esta cifra se eleva a 855 en el conjunto nacional. Barcelona y su provincia se sitúan a la cabeza con 135 conflictos, lo que representa el 15,8 %. En el mes de Octubre de 1.973, detienen a los 113 de la Asamblea de Catalunya. También, tiene lugar la más fuerte ofensiva contra CC.OO., a través del sumario 1001/72, por el que Camacho y el resto de compañeros serán condenados a largos años de prisión. El juicio se celebra en medio de una fuerte tensión pues coincide con la muerte del Almirante Carrero Blanco, el delfín de Franco, por atentado de ETA en Diciembre de 1.973. La carestía de la vida o inflación se sitúa en el 11,5 % como consecuencia de la crisis energética, pero sobre todo por la incapacidad del gobierno de Franco. Pero la realidad, en términos generales, venía representada por el aumento constante de la carestía de la vida, que pronto reducía el poder adquisitivo de los trabajadores y que en el año 1.976 alcanzaría el 17,7 %. El año 1.974 registrará un total de 2.290 conflictos laborales en donde Catalunya sigue a la cabeza con 714 que representa el 31,2 % del total. Las horas de trabajo pérdidas se elevaran en el conjunto de España a 13,989.557 de las cuales el 39,26 % (5,487.600) corresponden al Movimiento Obrero catalán. Tres Comunidades autónomas: Catalunya, Vizcaya y Guipuzcua les corresponden el 72,12 % del total de horas pérdidas en el conjunto del Estado Español.

Las elecciones sindicales de Junio de 1.975 están estrechamente relacionadas con una situación política de cambio inminente en nuestro país. Durante el desarrollo de las mismas el Movimiento Obrero profundizará en las perspectivas de configuración de un auténtico y futuro sindicato de clase. Las circunstancias de estas nuevas elecciones sindicales diferían considerablemente a las celebradas en 1.966 y 1.971. En ese periodo de tiempo el Movimiento Obrero asumió la lucha por la libertad sindical, la democracia y contra la dictadura. En estas elecciones la situación política había evolucionado. Amplios sectores de la sociedad catalana participaban en la Asamblea de Catalunya. La dictadura, aunque mantenía una feroz represión, fue perdiendo apoyos desde el interior de la misma. Una parte importante del capital no veía con claridad cómo el régimen dictatorial podría sumarse a la comunidad europea, que le cerraba el paso al Mercado Común. La situación económica y social se agravaba a pasos agigantados. La oposición democrática buscaba formas unitarias como la creación de la Junta Democrática de España, Y finalmente al "Caudillo Salvador de España", por razones biológicas, le quedaba poco para seguir rigiendo "los destinos de la Patria".

En este contexto serán convocados más de siete millones de trabajadores. Serán designados más de 850.000 representantes sindicales. Ello nos puede dar una idea de la importancia de esta nueva cita electoral sindical en momentos donde la ofensiva contra la dictadura debe plantearse en todos los frentes y que la ocupación sindical significará un debilitamiento de más calado del sindicato fascista. Las candidaturas unitarias y democráticas triunfaron en la gran mayoría de empresas en donde fueron elegidos miles de enlaces y jurados de empresa, partidarios de la libertad sindical y la democracia.

La muerte del dictador ocurrió el 20 de Noviembre de 1.975 después de largos años de crueldad, como consecuencia de una Guerra Civil, que enfrentó a los españoles y originó entre muertos y fusilados centenares de miles de víctimas inocentes. Pero si como consecuencia de la Guerra Civil Franco nos hundió en la miseria, con su muerte nos dejó la herencia de un país sumido en una dura crisis económica de la que durante años los trabajadores han padecido sus secuelas. El 22 de Noviembre de 1.975, en el pleno de las cortes franquistas, Don Juan Carlos juró, según la legislación vigente, como Rey de España.

En los últimos años del franquismo, Catalunya era un ejemplo para toda la oposición contra la dictadura por su mayor madurez política. La Asamblea de Catalunya, como organismo unitario de toda la oposición catalana, había desarrollado una amplia movilización que culminó en las grandes manifestaciones del día 1 de Febrero por la Amnistía y del día 8 del mismo mes de 1.976 por el Estatut d'Autonomía. La participación del Movimiento Obrero fue notable y en donde trabajadores catalanes y de procedencia de la inmigración gritaban "Libertat, Amnistia y Estatut d'Autonomia."

La primavera de 1.976 fue el principal escenario de las contradicciones entre los propios Ministros del gobierno de Arias Navarro. Fraga prohíbe la celebración de un acto en la Plaza de Oriente para honrar la memoria de Franco y Martín Villa autoriza la celebración del XXX Congreso de la U.G.T.. Mientras tanto el sindicato vertical se derrumba política y orgánicamente por su origen y tradición, por la práctica sistemática de negación violenta de los derechos de los trabajadores y por su funcionamiento autoritario y antidemocrático. De hecho el sindicato vertical está enfrentado a los trabajadores en sus raíces más profundas desde el montaje sindical de 1.940.

Todo el proceso unitario de formación de un sindicato único de trabajadores quedó anulado por las discrepancias y estrategias de las distintas formaciones sindicales lo que conllevó que las CC.OO. se convirtieran en organización sindical y adaptarse a la Ley de Libertad de Asociación Sindical promulgada por el gobierno de Adolfo Suárez en Abril de 1.977.

Queda todo ello tan lejos que hasta parece imposible que haya sucedido. Ese es el valor de la recuperación de la memoria colectiva.